



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 13 de marzo de 2019 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2019-00046, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el **predio rural, ubicado la Vereda Santa Marta del Municipio de San Miguel (P.), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-76743 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P.), cédula catastral No. 86-757-00-01-0033-0064-000 y con un área georeferenciada de 4 Has 8170 m², de propiedad de la Nación**, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 246500 en dirección oriente, pasando por los puntos 246499, 246498 en una distancia de 219,3 mts, hasta llegar al punto 246497 con predio del señor ARTURO LOPEZ. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 246497, en dirección sur, pasando por el punto 246694 en una distancia de 268,86 mts, hasta llegar al punto 246495 con predio del señor MARCOS MARTINEZ. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 246495, en dirección occidente, pasando por el punto 246494 en una distancia de 189,86 mts, hasta llegar al punto 246493 con predio del señor JORGE ARTEAGA. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 246493, en dirección norte, pasando por el punto 246501 en una distancia de 273,4 hasta llegar al punto 246500 con predio del señor RAMIRO JURADO.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).

ANA PATRICIA DUARTE DELGADO

Secretaria-